

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23814** PONTEVEDRA

Edicto

D<sup>a</sup>. Adriana Álvarez Gorgojo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en autos de la Sección I Declaración Concurso 000242/2021 seguido en este órgano judicial, se dictó en fecha 16/04/2021 auto de declaración del concurso del deudor D. Ricardo Angulo Escriu, con DNI 46563513J, con domicilio en Camino Poio de Arriba, nº 46, 36163 Pontevedra.

2º.- Que Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- Que igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- Que La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Alberto Prieto Rodríguez, con DNI 35315257E Colegiado con el nº 3004 del Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra, quien ha aceptado el cargo para el que ha sido nombrado.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avda. Reina Victoria Eugenia, n.º 5, Escalera 2, Planta 1<sup>a</sup>, Oficina 4, 36001 Pontevedra.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: dirección electrónica concurso202101@gmail.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 4 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adriana Álvarez Gorgojo.

ID: A210030907-1